MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PARAGUAY | PARAGUÁI TEMBIGUEREKOITA HA VIRUÑANGAREKO MOTENONDEHA

PpR
Presupuesto por Resultados

**CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD**

**NUESTRA VISIÓN:** Ser la mejor entidad Previsional del país, con una administración eficiente, transparente y proactiva, orientada a alcanzar y sostener el equilibrio actuarial para el año 2027.

**PADRE CARDOZO N° 355**

**Teléfono N° (021) 20-90-90**

Asunción, 15 de febrero de 2024

**Sírvase citar Ref. N° 0089/24**

**Señor Ministro:**

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, para hacer referencia al Artículo 296 inciso b) del Anexo A del Decreto N° 1.092/2024, por el que se reglamenta la Ley 7.228/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2024", el cual establece: "Los Organismos y Entidades del Estado (Administración Central y Entidades Descentralizadas), deberán elaborar y presentar un único informe, denominado Balance Anual de Gestión Pública (BAGP), según formato establecido por ese Ministerio de Economía y Finanzas".

Al respecto, en cumplimiento a lo dispuesto, en adjunto a la presente remitimos un resumen de los principales aspectos institucionales que hacen a la Misión de esta Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE, las actividades realizadas y las metas alcanzadas durante el ejercicio fiscal 2.023, en formato establecido para el Balance Anual de Gestión Pública.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle con distinguida consideración.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE

**Ing. CARLOS M. DECOUD F.**
**Presidente**

**Econ. CARLOS GUSTAVO FERNÁNDEZ VALDOVINOS**
**Ministerio de Economía y Finanzas**
**E. S. D.**

# CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE ANDE

# AÑO 2023

# ÍNDICE

**Contenido**


SIGLAS....3

GLOSARIO DE TÉRMINOS....4

PRESENTACIÓN....5

I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD....6

I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes....6

II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL....7

II.1 Logros alcanzados por la Entidad....7

II.2 Principales Informaciones Complementarias de la Entidad....8

- Préstamos Otorgados por Mes....8
- Cantidad de Jubilados y Pensionados Beneficiados por Mes....8

ANEXO I....9

- Logros Obtenidos por Estructura Programática....9

ANEXO II....10

- Recursos Humanos....10

ANEXO III....11

- Informaciones de Género....11


CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE

## SIGLAS

**CJPPA:** Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Administración Nacional de Electricidad
**ANDE:** Administración Nacional de Electricidad.

## GLOSARIO DE TÉRMINOS

- **Jubilaciones:** es el acto administrativo por el que un trabajador activo, ya sea por cuenta propia o ajena, pasa a una situación pasiva o de inactividad laboral, tras haber alcanzado la edad máxima, o por enfermedad crónica grave o incapacidad. Obtiene entonces una prestación monetaria para el resto de su vida.

- **Pensiones**: monto que la institución paga a los derechos habientes cuando fallece un jubilado. Dicho dinero se entrega de manera periódica, ya sea durante un lapso de tiempo o de forma permanente.

# PRESENTACIÓN

La **"Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Administración Nacional de Electricidad" es una Entidad Autárquica Pública de Seguridad Social.** Fue creada por Ley N° 71 de fecha 26 de diciembre de 1968, que tiene por objeto asegurar a su personal, al de la ANDE y al que presta servicios a la Asociación Mutual del Personal de ANDE, los beneficios previstos en esta Ley.

Por Ley N° 1042 del 23 de diciembre de 1983 y por Ley N° 1300 del 18 de diciembre de 1987 se modifican y sustituyen algunos artículos de la Ley N° 71/68.

Por Ley N° 6196 de fecha 27 de marzo de 2019 se modifican algunos artículos y se amplía la Ley N° 71/68 que "Crea la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE" y sus modificaciones Ley N° 1042/83 y Ley N° 1300/87.

NUESTRAS AUTORIDADES: La dirección y administración de la CJJPA está a cargo del Consejo de Administración. El Consejo está integrado por el Presidente, por cuatro miembros titulares de los cuales uno es representante de los afiliados activos, uno de los afiliados pasivos y dos de la ANDE, y cuatro miembros suplentes respectivamente.

Descripción del Plan de Jubilaciones y Pensiones. El Plan de Jubilaciones y Pensiones establecido en la Ley N° 71/68 cubre a todos los empleados de la ANDE, de la CJPPA, de la Asociación Mutual del Personal de la ANDE. Igualmente a aquellos funcionarios de Itaipú y Yacyretá que anteriormente prestaron servicios a la ANDE y que siguen aportando a la CJPPA.

Los tipos de Jubilaciones concedidas son:

a) Ordinaria.
b) Extraordinaria.
c) Por Invalidez.
d) Por Retiro Voluntario.

Los tipos de Pensiones concedidas son:

a) Por Viudez.
b) Por Orfandad.
c) Padres si dependían económicamente del causante.

Otros beneficios estipulados en la Carta Orgánica son: Subsidios por fallecimiento de afiliados activos, Indemnización a viuda/o menor de 40 años de edad, Reposición de Gastos de Sepelio, Devolución de Aportes.

A modo de una visión general, todo este conjunto de actividades y sus resultados se dan en el marco de una necesidad del Equilibrio Actuarial, por lo que se impone plantear y llevar adelante acciones que permitan posicionarla a la vanguardia en nuevos y mejores negocios para hacer rendir adecuadamente el patrimonio institucional y el permanente esfuerzo por mejorar la capacidad de gestión de la institución, y la atención a los afiliados, con la mayor calidad posible.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE

# I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD

## I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes

La CJPPA, forma parte del Plan de Gobierno, enmarcado en el Eje N° 2 "Crecimiento Económico Inclusivo", cuyo Objetivo Estratégico N° 2.1. Implica "Empleo y Protección Social" que combina crecimiento económico inclusivo e igualdad de oportunidades. La meta incluye una fuerte inversión en el capital humano de grupos vulnerables, en especial la inclusión financiera a través de la universalización de la cobertura de la previsión social.

**NUESTRA VISIÓN:** Ser la mejor entidad Previsional del país, con una administración eficiente, transparente y proactiva, orientada a alcanzar y sostener el equilibrio actuarial para el año 2027.

**NUESTRA MISIÓN:** Asegurar y proteger los beneficios previstos en la carta orgánica, con excelencia en la administración de los recursos, contribuyendo al bienestar de sus afiliados.

## I.2 Análisis del Contexto del Sector donde interviene la Entidad

El Sistema Nacional de Seguridad Social en el Paraguay cuenta con varias entidades estatales que cumplen objetivos básicos de la Seguridad Social, conforme lo establecen la Constitución Nacional y las leyes.

Cada entidad se encuentra regida por su propia normativa y presta servicios diferenciados, coincidiendo fundamentalmente en el otorgamiento de los beneficios de la jubilación y pensión.

La CJPPA forma parte de ese Sistema de Seguridad Social, asegurando a los funcionarios y empleados de la ANDE, LA CJPPA y mutuales, a los efectos de brindarle los beneficios establecidos en la Ley N° 71/68 y sus modificaciones Ley N° 6196/19, como ser el pago de los haberes de los Jubilados y Pensionados, así como las demás prestaciones como Subsidios por fallecimiento de afiliados activos y pasivos, Reposición de Gastos de Sepelio, Devolución de Aportes, entre otros.

Al respecto, se debe destacar la planificación, la organización y la ejecución de los planes, por las áreas de la Institución, lo que permitió el estricto cumplimiento, sin inconvenientes en lo referente a la forma y a los plazos del pago de los haberes a los afiliados jubilados y pensionados. Se han realizado dichos pagos a través de tarjetas de débito.

Concesión de préstamos quirografarios (a sola firma) y con garantía hipotecaria a afiliados activos y pasivos, muy convenientes y competitivos, tanto en el plazo como en las tasas de interés con respecto al promedio del mercado crediticio de plaza.

El préstamo MIPYMES ha si creado con la finalidad de fomentar el espíritu emprendedor, promoviendo la creación o expansión de una micro, pequeña o mediana empresa desarrollada dentro del seno familiar. Con este producto se facilitará a los afiliados y sus familiares el acceso a líneas de créditos para sus emprendimientos.

Pueden acceder a este producto los afiliados, su cónyuge e hijos. El solicitante deberá presentar un plan o proyecto de negocio, en el que debe especificar qué tipo de producto o servicio desea ofertar, cómo estará conformado el equipo de trabajo, cuál es el plan de marketing, cómo es el sistema de negocio, cuáles son los riesgos referidos al negocio y cómo pretende afrontar esos riesgos, con qué plan de implementación cuenta, y cuál es el plan financiero especificando la cuantía de las inversiones a ser realizadas y el flujo de fondos que generará el emprendimiento.

# II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

## II.1 Logros alcanzados por la Entidad

La CJPPA ha cumplido con sus objetivos misionales, entre ellos la correcta administración de los recursos financieros, de manera segura y austera, atendiendo con regularidad y de manera expeditiva todos los asuntos de su competencia, prestando especial atención a la optimización de los resultados financieros, sin dejar de tener en cuenta las demandas crediticias y sociales de los afiliados, obteniéndose durante el ejercicio fiscal 2023 un **ingreso neto de Gs. 80.714.803.928.-**

Las actividades desarrolladas en La Caja durante el año, se hallan encuadradas en los lineamientos establecidos por el Consejo de Administración en el Plan Estratégico 2023-2027 aprobado por Resolución N° 664/22 del 12/12/2022, y de las acciones establecidas en el Plan Operativo Anual 2023, aprobado por Resolución N° 332/23 del 26/06/2023.

Se ha continuado con el proceso de consolidación de una administración moderna e innovadora, que responda a criterios de gobernanza enfocada en la eficiencia y la transparencia, orientada a la atención preferencial a los afiliados, y a la búsqueda del equilibrio actuarial.

Con respecto a la innovación tecnológica, con el afán de mejorar la atención de los afiliados, la CAJA ha incorporado un canal más de comunicación donde los afiliados pueden auto gestionar varios trámites financieros o administrativos a través de un asistente virtual. "whatsapp inteligente". Con esta herramienta tecnológica se ha descongestionado las llamadas telefónicas.

Atendiendo al compromiso de transparencia en la gestión, La Caja, al igual que en años anteriores, ha cumplido en un 100% con las exigencias de las Leyes Nros. 5.189/14 y 5.282/14, según el informe publicado por la Secretaría de la Función Pública del Paraguay.

En cuanto a la atención prioritaria a los Jubilados y Pensionados, en resguardo de su calidad de vida, se ha realizado el reajuste en los haberes, del 8,1%, de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC), publicado por el Banco Central del Paraguay (BCP).

Es de mencionar también, la celebración de Convenios y Acuerdos Específicos entre la Caja, la ANDE, y distintas Municipalidades del interior del país, con miras a la construcción por parte de la Caja, de un edificio en cada uno de los Municipios, que servirá como base regional y asiento de las oficinas de la ANDE, y ésta última se compromete a tomar en arrendamiento. Se han adjudicado las construcciones de los edificios de Tava'i y de Yuty, que se encuentran en plena ejecución actualmente.

## I.2 Principales Informaciones Complementarias de la Entidad

- ***Préstamos Otorgados por Mes***

| Meses | Cantidad de Prestamos | Monto Desembolsado |
|---|---|---|
| Enero | 648 | 29.197.506.450 |
| Febrero | 829 | 51.638.632.021 |
| Marzo | 886 | 54.054.994.413 |
| Abril | 539 | 37.001.615.906 |
| Mayo | 602 | 34.231.004.780 |
| Junio | 684 | 44.849.741.278 |
| Julio | 578 | 37.371.234.154 |
| Agosto | 511 | 32.837.401.820 |
| Septiembre | 516 | 36.496.294.249 |
| Octubre | 455 | 31.855.223.372 |
| Noviembre | 871 | 36.327.020.665 |
| Diciembre | 1091 | 33.443.012.339 |
| Total | 8.210 | 459.303.681.447 |

- ***Cantidad de Jubilados y Pensionados Beneficiados por Mes***

| Meses | Cantidad de Jubil. Y Pens. | Monto Desembolsado |
|---|---|---|
| Enero | 2.426 | 19.701.842.180 |
| Febrero | 2.436 | 19.729.743.341 |
| Marzo | 2.441 | 19.935.554.262 |
| Abril | 2.447 | 20.103.130.921 |
| Mayo | 2.449 | 20.050.482.968 |
| Junio | 2.467 | 20.765.401.453 |
| Julio | 2.490 | 20.674.094.430 |
| Agosto | 2.497 | 20.901.452.509 |
| Septiembre | 2.516 | 21.162.096.896 |
| Octubre | 2.519 | 21.560.377.110 |
| Noviembre | 2.531 | 21.372.537.921 |
| Diciembre | 2.539 | 21.627.972.200 |
| Total | 29.758 | 247.584.686.191 |

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE

# *ANEXO I*

## ➢ Logros Obtenidos por Estructura Programática

**Programa** 1 "Programa Central"

- **Descripción de las principales actividades llevadas a cabo por cada uno de las actividades componentes de dicha estructura.**

**Actividad 1** «Gestión Administrativa »

Las autoridades y los funcionarios de la Institución, a lo largo de la existencia de la Caja, han incorporado a la cultura institucional las herramientas y conocimientos de administración necesarios para una buena gestión, trabajando en la adopción de valores como la cordialidad y la diligencia en la atención a sus afiliados, brindando una atención personalizada para mejorar la satisfacción con los servicios prestados. En el ejercicio 2023, se ha cumplido satisfactoriamente.

**Actividad 2** «Pagos de Haberes Jubilatorios »

La Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE viene aplicando como una de sus principales políticas institucionales, la puntualidad en el pago de los haberes de los Jubilados y Pensionados así como los demás beneficios establecidos en su Carta Orgánica, como ser Subsidios por fallecimiento de afiliados activos y pasivos, Reposición de Gastos de Sepelio, Devolución de Aportes, entre otros.

Se ha cumplido a cabalidad, sin inconvenientes en lo referente a la forma y a los plazos, con el pago de los haberes a los afiliados jubilados y pensionados, a través de servicios contratados con entidades bancarias de nuestro medio. Gracias a esta modalidad aquellos afiliados que percibían sus haberes en cheque, en la Tesorería de la Institución, actualmente, todos reciben sus haberes por medio de tarjetas de débitos. Se ha realizado el reajuste de los beneficios de acuerdo a lo establecido en el Art. 35 de la Ley 6196/19 con el objetivo de mantener el poder adquisitivo de los haberes.

**Actividad 3** «Préstamos Otorgados »

Mediante el otorgamiento de los beneficios establecidos en la Carta Orgánica Institucional, una de ellas la concesión créditos a sola firma (quirografaria) y con garantía hipotecaria para la adquisición y/o remodelación de viviendas y para consumo, con tasas de interés y plazos convenientes para los afiliados, se ha logrado contribuir en un mejoramiento sustancial en la calidad de vida de los afiliados, en especial a las personas que se encuentran en la tercera edad. La concesión de beneficios de préstamos quirografarios y con garantía hipotecaria a afiliados activos (Funcionarios de ANDE, Caja de Jubilaciones y Pensiones, Ampande, Entidad Binacional Yacyretá) y pasivos (Jubilados y Pensionados). Además, según se menciona en el Ítem 1.2 del título "Intervención de la Entidad", se cuenta con los productos financieros MIPYMES y la Tarjeta de Crédito, importantes herramientas financieras al servicio de los afiliados.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE

ANEXO II

- **Recursos Humanos**

| Recursos Humanos | | | |
|---|---|---|---|
| Descripción | **Mujer** | **Hombre** | **Total** |
| **Total Recursos Humanos Activos (a+b)** | **20** | **27** | **47** |
| Recursos Humanos Activos Nombrados (a) | 17 | 24 | 41 |
| Recursos Humanos Activos Contratados (b) | 3 | 3 | 6 |
| Recursos Humanos Profesionales (Nombrados y Contratados que posean Titulo Universitario) | 16 | 18 | 34 |
| Personal en Cargos Gerenciales (A partir del Jefe del Departamento) | 3 | 6 | 9 |
| Recursos Humanos Comisionados a otras Instituciones | 1 | 0 | 1 |

# ANEXO III

## ➢ Informaciones de Género

| Recursos Humanos y Financieros destinados a actividades relacionadas a Género. | | | |
|---|---|---|---|
| Cantidad de Funcionarios/as | En Guaraníes | | |
| | Total Ejecutado por la Entidad (a) | *Ejecución destinada a Género (b) | % Participación del gasto en género con respecto al total Ejecutado por la Entidad c= b/a*100 |
| 0 | 0 | 0 | 0,0 |
| ACTUALMENTE NO SE REALIZA ESTE TIPO DE ACTIVIDADES | | | |
| Breve descripción de las acciones realizadas relacionadas a Género | | | |
| Ej.:<br>130 charlas sobre la participación de la mujer en el sistema electoral del país.<br>2 Seminarios sobre Discriminación y Acoso Laboral.<br>Aporte de G. 30 millones para la realizacion de 35 Ferias de exposición de productos manufacturados por mujeres, del distrito de xx. | | | |

## Contactos:

| Nombres | Apellidos | Cargo | Direccion de Correo | Teléfono | Cédula |
|---|---|---|---|---|---|
| Eddie Estela | Gutierrez Alvarez | Jefa de Dpto. Financiero y UAF | egutierrez@cajaande.gov.py | 021-224284 | 818.442 |
| Juan Manuel | Rodriguez Pereira | Presupuesto | jrodriguez@cajaande.gov.py | 021-209090 | 3.199.237 |
| Maria Luz | Viera Franco | Dpto. Financiero | lviera@cajaande.gov.py | 021-224284 | 2.226.198 |

Juan M. Rodriguez Pereira
Presupuesto
CAJA JUB. Y PENS. - ANDE

Lic. Eddie E. Gutierrez A.
DFIN - CJPPANDE

Mst. Ing. Hugo Mendieta
Gerente General

Ing. Carlos Decoud
Presidente

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE